

PREMIO TORRES QUEVEDO MAQUINARIA NUEVAS IDEAS

INTRODUCCIÓN

La celebración de SMOPYC 2017, sin duda la Feria de Maquinaria de Construcción más relevante organizada en España y una de las más importantes de Europa, presta una oportunidad única, y un marco incomparable para la difusión de las novedades aparecidas en el sector de la Maquinaria de Construcción en el último trienio.

Es universalmente conocido que SMOPYC organiza en todas sus ediciones el **Concurso de Novedades Técnicas**, premios que se otorgan a aquellos fabricantes que han introducido alguna notable innovación en la fabricación de un nuevo modelo de máquina que represente mejoras contrastables en el rendimiento de la misma, en la utilización por parte del operador, o en la seguridad y sostenibilidad.

Consciente de la repercusión de la Feria, de la situación actual por la que atraviesa la Industria de la Construcción, y de una forma muy específica la Industria de la Maquinaria de la Construcción, y de que la I+D+i debe ser la actividad principal y permanente para conseguir una mayor competitividad que colabore de forma decisiva al restablecimiento de un mercado estable, sostenible y económicamente en progresión, SMOPYC ha decidido implantar un nuevo Premio que complementa al ya establecido para los fabricantes de Maquinaria, un premio correspondiente a la generación de ideas y destinado a fomentar el interés por la innovación entre los estudiantes que muy pronto se convertirán en técnicos del sector.

El **Premio Torres Quevedo** nace con el objeto de reconocer e incentivar la investigación y creatividad, en especial aquellas contribuciones de amplio impacto por su originalidad y significado teórico y está dirigido a estudiantes de Grado Superior de Formación Profesional, Grado Universitario, de Máster e incluso de Tercer Ciclo, que quieran aportar, mediante su participación, elementos totalmente innovadores, distintos y específicos referentes a la Maquinaria de Construcción. Obviamente éste es un concurso de ideas y es eso lo que se va a pedir, sin exigir grandes desarrollos técnicos que justifiquen esa idea, sino simplemente algunas consideraciones acerca de su viabilidad constructiva.

1. OBJETO

El **Premio Torres Quevedo** reconoce la investigación aplicada y la innovación, plasmada en avances teóricos, modelos y perspectivas razonablemente viables. Todo ello para mejorar y encontrar nuevas aplicaciones a las máquinas de construcción, así como innovaciones y desarrollos tecnológicos, que permitan la implementación de soluciones específicas a través de la maquinaria de los problemas que surgen en las obras.

2. CATEGORÍAS

Se contempla, siempre referido a maquinaria de construcción, una única categoría de: **Premio Torres Quevedo**, como reconocimiento a la creatividad como elemento fundamental en el planteamiento de soluciones para el futuro.

3. DOTACIÓN

El **Premio Torres Quevedo** consiste en:

- Diploma acreditativo y símbolo artístico para el/los ganador/es.
- Símbolo artístico en reconocimiento al centro formador del concursante ganador.
- Máxima difusión del proyecto ganador en Prensa Técnica y digital.
- Posibilidad de realizar prácticas en una empresa colaboradora con SMOPYC 2017.
- Transporte a cargo de Feria de Zaragoza para el/los ganadores y el representante del centro formador para visitar SMOPYC 2017.

En el caso de que el Jurado Evaluador decidiera adjudicar algún accésit (hasta un máximo de dos), la dotación consistirá en un diploma.

4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos al **Premio Torres Quevedo** serán, por cada solicitud, una o más personas físicas, sin límite de número, de cualquier nacionalidad y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ser estudiante de alguno de los siguientes programas de formación:

- Grado Superior de Formación Profesional
- Grado Universitario
- Diplomatura o Licenciatura
- Máster Universitario
- Tercer Ciclo

El participante deberá demostrar de forma fehaciente que está cursando alguno de los estudios indicados anteriormente (mediante el envío del justificante de matrícula). En caso de que el participante sea presentado por el Centro Educativo (Centro de Formación Profesional – Universidad) donde cursa sus estudios, bastará con el reconocimiento escrito por parte del centro.

5. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea o solución técnica corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en el Premio Torres Quevedo, el otorgamiento del premio y/o del accésit determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea o solución técnica. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del Premio Torres Quevedo, pero Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas o soluciones técnicas corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infrinjan ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, SMOPYC, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones. Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de SMOPYC 2017, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a estos premios.

6. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las solicitudes de participación deberán obligatoriamente incluir la siguiente documentación:

- Ficha de Participación (Anexo I, Hojas 1 y 2).
- Memoria Técnico Descriptiva, que especifique en qué consiste la innovación.
- Croquis, dibujo o plano.

Dado el carácter del Premio Torres Quevedo, la memoria no debe sobrepasar las cuatro páginas y los documentos gráficos podrán ocupar otras cuatro páginas.

Se presentará en formato impreso, exclusivamente en castellano y por duplicado, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Tamaño del Papel: DIN A4 (texto) / DIN A3 (dibujos, croquis o planos técnicos)

Fuente: Arial

Tamaño de la Fuente: 10

Interlineado: Sencillo

La documentación deberá ser remitida a Feria de Zaragoza (Autovía A-2, Km. 311 – CP-50012 – Zaragoza – España) a la atención del Sr. Gonzalo Passarino Iglesias, indicando en el sobre, de forma clara y visible: Premio Torres Quevedo, o bien por correo electrónico a la dirección gpassarino@feriazaragoza.es indicando en el asunto: Premio Torres Quevedo.

Se confirmará la recepción de la documentación y el número de registro de la candidatura al correo electrónico indicado en la Ficha de Participación. El candidato deberá utilizar el número de registro en toda la documentación ulterior.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de quince días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 17 de octubre de 2016 hasta las 23:00 horas GMT del 27 de febrero de 2017.

7. EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

El Jurado que procederá a evaluar las solicitudes recibidas será el mismo que el que evalúa el Concurso de Novedades Técnicas, pudiendo encontrar los nombres de sus integrantes en el Anexo II de estas Bases, y lo hará de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada caso, desechando las solicitudes que en su opinión no tengan la calidad e interés necesario. Las solicitudes no rechazadas, en un número no superior a diez se exhibirán en el recinto de Feria de Zaragoza durante el transcurso de SMOPYC 2017, entre las que se incluirá de forma destacada la solicitud ganadora.

A efectos de determinar los premiados, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Viabilidad de la solución presentada
- Originalidad
- Calidad de la presentación
- Otros aspectos: seguridad, sostenibilidad, competitividad, economía, etc.

8. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El Premio Torres Quevedo se fallará el día 9 de marzo de 2017, haciéndose público el fallo el día 14 de marzo de 2017.

La entrega de los premios tendrá lugar durante el transcurso de SMOPYC 2017, en acto que se comunicará oportunamente.

La fecha y lugar elegidos se comunicarán a los galardonados con al menos una semana de antelación, ya que deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios.

9. ACEPTACIÓN

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.

FICHA DE PARTICIPACIÓN - ANEXO I – HOJA 1

PERSONA DE CONTACTO			
DNI/NIE	NACIONALIDAD	PAÍS DE RESIDENCIA	
DIRECCIÓN			
CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	PAÍS
MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
CENTRO FORMATIVO DONDE ESTUDIA			
NÚMERO DE PERSONAS QUE COMPONEN EL GRUPO			
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA IDEA PRESENTADA			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA IDEA			
ASPECTOS INNOVADORES			
FIRMA DE LA PERSONA DE CONTACTO		FIRMA Y SELLO DEL CENTRO FORMATIVO (*)	

(*) Para los participantes presentados por el Centro Educativo (Centro de Formación Profesional – Universidad) donde cursa sus estudios

FICHA DE PARTICIPACIÓN - ANEXO I – HOJA 2

(*) INTEGRANTE 1 - PERSONA DE CONTACTO – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 2 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 3 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 4 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 5 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 6 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 7 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 8 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 9 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO
(*) INTEGRANTE 10 – NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO

(*) Se consideran integrantes del grupo todos aquellos que, cumpliendo con los requisitos para participar, realizan aportaciones a la idea y en el caso de resultar ganador el trabajo presentado, serán reconocidos como autores del mismo.

JURADO EVALUADOR - ANEXO II

PRESIDENTE

-Ricardo Cortés Sánchez

Director Técnico

SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructura)

VOCALES

-Francisco Ballester Muñoz

Catedrático de Ingeniería de la Construcción
Universidad de Cantabria

-Benjamín Bentura Aznárez

Director Técnico

ANMOPYC (Asociación Española de Fabricantes, Exportadores de Maquinaria para Construcción, Obras Públicas y Minería)

-Marisa Claver Barón

Directora de la Delegación de Aragón
AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)

-Jesús Torres Cañadas

Director de Maquinaria de Isolux Corsán
Presidente de la Comisión de Maquinaria de SEOPAN

-David Díez Díez

Consultor en Maquinaria de Innovación
ITAINNOVA (Instituto Tecnológico de Aragón)

-José María Pérez Pérez

Jefe del Departamento de Energía, Transporte, Fabricación y Sociedad Digital.
Dirección de Promoción y Coordinación
CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)
Ministerio de Economía y Competitividad
Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

-Miguel Gironés Esperabé

Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles
Zona Aragón.